CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 66	ACTA N° 58	20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRETA N° 12/2019 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de noviembre del 2019, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 12/2019 para el "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para el Apoyo en Procesos de Contrataciones para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 372.030; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 18 de noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: 1- Gilberto M. González Martínez

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **GILBERTO M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con RUC N° 1.062.543.7, en el marco del llamado para el "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para el Apoyo en Procesos de Contrataciones para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 372.030, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO MENSUAL	MESES	MONTO TOTAL
GILBERTO M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Contratación Directa N°12/2019	Gs.12.000.000.-	12	Gs.144.000.000.-

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros). ----------

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

COPIA